ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2018/0004 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA PÁGINA WEB, EL SOPORTE TÉCNICO Y LA GRABACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE N.º 2 Y APERTURA SOBRE N.º 3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS.

INTEGRANTES:

Presidenta:

Dña. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Vocales:

Dña. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Dolores González Fernández, Jefa de Sección del Servicio de Coordinación de Residencias de Tiempo Libre de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

D. Antonio Luís Delgado González, Jefe del Departamento de Desarrollo del Servicio de Informática de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Secretario:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe de Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

En Sevilla, a las nueve horas (9:00) del día 3 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de Prensa de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en la planta baja del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein s/n, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para proceder a la vista del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sobre el contenido del sobre nº 2 *"documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor"*, presentado por las empresas licitadoras y realizar la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmula". Expte. ADM/2018/0004. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA PÁGINA WEB, EL SOPORTE TÉCNICO Y LA GRABACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Código Seguro de verificación:zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	19/06/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==	PÁGINA	1/5

zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==

A la hora indicada arriba, la Sra. Presidenta constituye la Mesa de Contratación con las personas relacionadas en el encabezamiento. A continuación se hace lectura del Acta de la anterior sesión de fecha 21 de marzo de 2019, firmada el día 22 de marzo y publicada en la plataforma de contratación el mismo día, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa.

El Sr. Secretario pone de manifiesto la presentación del informe técnico solicitado a la Comisión Técnica del Servicio de Informática, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Tras la lectura y exposición del informe, la Mesa de Contratación decide por unanimidad aprobar el citado informe de fecha 20 de mayo de 2019, con los siguientes resultados:

La puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio ha sido la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR				PUNTUACIÓN (SOBRE 10)			PUNTUACIÓN (PONDERADA)		
	CONCEPTO	%	PUNT. MAX.	AYESA	BABEL	EMERGYA	AYESA	BABEL	EMERGYA
1	DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA	40,82%	20	6	8	6	12,00	16,00	12,00
2	EXPLOTACIÓN DE DATOS	20,41%	10	4	7	7	4,00	7,00	7,00
3	FASES DE ARRANQUE Y DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO	20,41%	10	7	5	7	7,00	5,00	7,00
4	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO	18,37%	9	6	6	6	5,40	5,40	5,40
MÁXIMO DE PUNTOS DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		100,00%	49				28,40	33,40	31,40

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes (máximo 49 puntos):

Empresa	Puntuación
BABEL	33,40
EMERGYA	31,40
AYESA	28,40

Según el anexo XI del PCAP el umbral mínimo necesario para abrir el sobre 3 es de 24,50 puntos, por lo que no se excluye a ninguna empresa.

Se declara abierto el Acto público de acuerdo con el punto 10.5 del PCAP, a la que acuden representantes de los licitadores:

1. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
2. EMERGYA INGENIERÍA, S.L.
3. BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

Código Seguro de verificación:zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	19/06/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==	PÁGINA	2/5

zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==

Se procede a comunicar públicamente el resultado del Sobre 2 "criterios dependientes de juicios de valor", de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del PCAP.

A continuación, se procede a la **apertura de los sobres nº 3** (DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) de los licitadores que continúan, procediéndose a la lectura pública del contenido de la documentación.

Por parte de la Sra. Presidenta **se declara cerrado el Acto público** quedando la documentación a disposición de los miembros de la Mesa para su examen y valoración, de acuerdo con el Anexo XI del PCAP.

Del examen de la mencionada documentación se desprende el siguiente resultado:

1. **Proposiciones económicas**. Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores y admitidas como válidas por los miembros de la Mesa son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	143.920,00 €	30.223,20 €	174.143,20 €
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L	138.688,00 €	29.124,48 €	167.812,48 €
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	157.390,00 €	33.051,90 €	190.441,90 €

2. Se realizan los correspondientes cálculos aritméticos para comprobar si las **ofertas son anormalmente bajas,** conforme al Anexo XII del PCAP. De acuerdo con el articulo 149 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y el procedimiento establecido en el articulo 85.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba:

   i. En primer lugar, se determina el número de ofertas presentadas a efectos de calcular la media aritmética, quedando fijada en 3 (TRES).

   ii. En segundo lugar, se establece la media aritmética de las ofertas presentadas, siendo esta de 146.666,00 € (IVA excluido). Se calcula el 10% (14.666,60 €) para determinar el límite inferior y superior sobre la media aritmética.

      i. Límite inferior: 131.999,40 €

      ii. Límite superior: 161.332,60 €

   iii. En tercer lugar, se constata que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores es superior a dicha media en más de 10 unidades porcentuales.

Código Seguro de verificación:zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	19/06/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==	PÁGINA	3/5

zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==

iv. En cuarto lugar, se constata que ninguna de las ofertas presentadas es inferior al 10% de la media aritmética calculada, por lo que ninguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

v. En quinto y último lugar, se constata que la oferta económica de la empresa BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L de cuantía 138.688,00 EUROS (IVA excluido) es la oferta más baja no incursa en temeridad.

3. El resultado de la **valoración total del sobre 3, incluyendo la proposición** según los criterios del Anexo XI del PCAP, es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS				PUNTUACIÓN (PONDERADA)		
	CONCEPTO	%	PUNT. MAX.	AYESA	BABEL	EMERGYA
1	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	58,82%	30	27,36	30,00	20,57
2	HORAS ADICIONALES	19,61%	10	4,85	10,00	10,00
3	GARANTÍA ADICIONAL	3,92%	2	2,00	2,00	2,00
4	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	17,65%	9	9,00	9,00	9,00
MÁXIMO DE PUNTOS DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS		100,00%	51	**43,21**	**51,00**	**41,57**

El Resultado total de la Valoración del Sobre nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) y del Sobre nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FORMULAS), ordenadas por orden decreciente, se detalla a continuación:

ORD	LICITADOR	SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA: (JUICIOS DE VALOR)	SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA	SOBRE 3: DOCUMENC TECNICA	TOTAL
1	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L	33,400	30,000	21,000	84,400
2	EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	31,400	20,574	21,000	72,974
3	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	28,400	27,363	15,851	71,614

Código Seguro de verificación:zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	19/06/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==	PÁGINA	4/5

zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==

Esta Mesa **acuerda elevar al Órgano de Contratación,** de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, **propuesta de mejor oferta a favor del licitador BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L con CIF: B-83603191,** al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo XI del PCAP.

De conformidad con la clausula 10.7 del PCAP , una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, **los servicios correspondientes requerirán**, en la forma prevista en la cláusula 7.2 del PCAP, al licitador BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la **documentación previa a la adjudicación** que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula.

A continuación, la Sra. Presidenta manifiesta que la convocatoria de la siguiente sesión de la Mesa para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del contrato del licitador BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L será oportunamente publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Por último, agradeciendo a todas las personas asistentes su presencia y colaboración, y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos (9:45 h) del día de la fecha, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión.

De todo ello, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

Vº Bº LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco	Fdo.: Arturo Caballero Holguín

Código Seguro de verificación:zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	19/06/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==	PÁGINA	5/5

zlMxtRUyIX6iDesW1iBKjQ==